

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 05 de Noviembre del 2019, siendo las 10:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**

- **No asiste a la reunión el concejal señor HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Actas del Concejo de sesiones ordinarias 01 y 08 de Octubre del 2019.
- 2.- Acuerdo para aprobar división jurisdiccional de los Juzgados de Policía Local de Talca.
- 3.- Acuerdo para aprobar contrato de arrendamiento con Televisión Nacional de Chile, por ocupación de un retazo de terreno ubicado en el predio municipal denominado Cerro El Peñón.
- 4.- Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca y don Juan Bautista Rojas Moya.
- 5.- Acuerdo para Transigir en Causa Rol 2519-2019-CCH del Primer Juzgado de Policía Local de Talca, conforme a evaluación de daños en costado izquierdo de reja de contención, por un monto de \$ 63.000.- pagadero en 1 cuota.
- 6.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Luis Orlando Valenzuela Arenas, RUT. N° 14.016.507-7, a establecerse en calle 1 Norte N° 1694, de esta ciudad.
- 7.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Gastronómica E Y L SPA., RUT. N° 76.906.209-2, a establecerse en Avenida Colín N° 0285, de esta ciudad.
- 8.- Acuerdo para aprobar Ficha de Recursos correspondiente al pago de Bonificación de Plan de Retiro de Asistentes de la Educación, establecido en la Ley N° 20.964.
- 9.- Acuerdo para dejar sin efecto Comodato entregado al Centro Cultural y Social Doña Rosa, ubicado en Avenida Canal de la Luz con pasaje 5 ½ Oriente B, entre pasaje 17 ½ y 18 Norte, según Decreto Alcaldicio N° 1795/2003.
- 10.- Acuerdo para aprobar renovación del contrato con Empresa Telefónica del Sur por servicio de enlace dedicado, Talca.

11.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Doña Jacinta, Sector Norte de esta ciudad.

12. Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para aprobar por Convenio Marco Carpa para Feria Navideña que se desarrollará a contar del 12 al 24 de Diciembre del 2019.

SR. PRESIDENTE : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : Previo a la sesión informarles a los señores concejales que se convocó a esta hora en razón de los hechos por todos conocidos y que indudablemente era imposible se celebrase un concejo a las 5 de la tarde, esperamos que esta situación de excepción termine lo más pronto posible.

Y a su vez informales tal como le decía a Sixto el alcalde fue convocado ayer en la tarde a una reunión a televisión nacional y por eso no está dirigiendo el concejo, no estaba dentro de su programación esa reunión excepcional.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 05 de noviembre es el acuerdo para aprobar actas de concejo sesiones ordinarias 01 y 08 de Octubre del 2019, las que se encuentran en poder de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE : Algún comentario, observación, se aprueba.

ACUERDO N° 294	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Rodrigo Coloma, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Actas del Concejo de sesiones ordinarias 01 y 08 de Octubre del 2019.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número dos es el acuerdo para aprobar división jurisdiccional de los Juzgados de Policía Local de Talca.

Antes que haga la exposición Alejandro de la Puente quiero señalarles que esta es una disposición que está establecida en la ley de juzgado de policía local que cada 2 años los tribunales hacen una revisión respecto de la jurisdicción y la jurisdicción se llama al ámbito de competencia que tiene cada tribunal y que en definitiva lo van modificando de acuerdo a la cantidad de causas que tienen, entonces esta propuesta de división jurisdiccional fue conversada y concordada con los 3 jueces de policía local, Alejandro.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Buenos días señores concejales, la verdad esto como dice don Yamil es lo que se hace cada 2 años así lo estipula la ley y dice relación con la equidad o la igualdad de las causas que tiene cada uno de los juzgados, la idea es que cada uno de los juzgado más allá de la superficie que vamos a ver tenga la misma cantidad de causas, evidentemente hay sectores más densos como el del segundo juzgado que tiene mayor concentración de causas.

Esto es la actual jurisdicción de cada uno de los juzgados, la propuesta es reducir el área territorial del segundo juzgado, se reduce en 24,5% de su superficie anterior, por cuanto aumenta la superficie del primer juzgado de color azul en un 13% más menos de su actual superficie, el tercer juzgado en color amarillo solamente se descuenta un 1,3% de su superficie, básicamente esa es la propuesta.

Más menos para que la puedan entender el límite de norte del segundo juzgado de color verde es la alameda prolongando su territorio hacia la 2 norte, voy a retroceder para que lo puedan comparar, se fijan que el verde disminuye hacia el sur, aumentando el primer juzgado, básicamente esa es la propuesta.

Esto como decía don Yamil fue conversado sostuvieron varias reuniones con los 3 jueces y llegando a este acuerdo revisado obviamente previamente por ellos están en absoluto acuerdo en lo propuesto.

- 3 -

SR. SIXTO GONZALEZ : Alejandro una consulta, la verdad que uno siempre ubica el territorio, el juzgado que está aquí en la plaza, el que está en la 4 oriente, cuando lo definen como primero, segundo y tercero ahí yo me pierdo, sería bueno aclararlo.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Sí, el primer juzgado es el color azul que partiría aproximadamente desde la alameda, por el poniente el límite comunal con la comuna de Pencahue, por el sur el límite comunal con la comuna de San Rafael y por el oriente por la ruta 5, sin incluir la ruta 5, la ruta 5 en su totalidad es el tercer juzgado que lo tenemos en color amarillo.

El segundo juzgado el color es verde, por el norte la alameda y la prolongación de la alameda hacia el cerro por el camino a Pencahue, por el sur con el límite comunal con la comuna de Maule, por el poniente la comuna de Pencahue por el oriente más menos la 11 oriente.

Y finalmente el tercer juzgado que es el más nuevo desde la carretera básicamente, parte de la zona central que todos tienen parte de su superficie en la zona central que es la más concurrida en cuanto a causas y llega hasta el oriente hasta la comuna de San Clemente, hacia el norte la comuna parte de San Clemente y parte de San Rafael y hacia el sur con la comuna de Maule.

La diferencia de tonos corresponde al área urbana, el más anaranjado es el área urbana y la más amarilla es el área rural, al igual que el color azul la más oscura es la zona urbana y la más clara es la zona rural.

SR. PRESIDENTE : Yamil para aclarar.

SR. SECRETARIO : Solamente para aclarar, estos son los terrenos de competencia en los tribunales, no significa la ubicación de ellos, ustedes saben que el primer juzgado es el que está ubicado en la 4 oriente al llegar a la alameda, el segundo el que está al lado de la catedral y el tercero el que está en la 6 norte entre 1 y 2 oriente, estos son los terrenos donde ejercen su fiscalización carabineros, los inspectores municipales, etc.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : La consulta precisa es las causas que se producen en esos territorios corresponden a esos juzgados.

SR. SECRETARIO : Exactamente.

SR. VICTOR INZULZA : No importa el lugar donde esté ubicado los juzgados.

SR. PRESIDENTE : Hernando, después don Manuel.

SR. HERNANDO DURAN : Hola buenos días, en relación al territorio me imagino que ubo conversaciones, se colocaron de acuerdo los jueces y todo, pero el tema de la conversación es en relación al número de causas, al tipo de causas, como hay diferencias, esto ya lo aprobamos hace 2 años atrás, esto lo volvemos a mirar ahora, entonces el tenor de la conversación para llegar a un acuerdo.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : La ley respectiva contempla la redefinición de los límites de acuerdo a la cantidad de las causas de cada juzgado, y por eso se hacen los cambios que se han ido aprobando este debe ser ya como la tercera modificación más menos, por eso básicamente por la igualdad de las causas en cada uno de los juzgados, no hay otra razón, uno ve el plano y hay diferencias geográficas significativas, pero las causas son iguales, o deberían ser iguales para los 3 de acuerdo a esta nueva distribución.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : En caso de carabineros una infracción al tránsito está sabiendo ellos.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Una vez que esto se apruebe y se decrete se les envía a carabineros precisamente para su conocimiento, junto con el decreto va la copia del plano respectivo y la identificación de los deslindes.

SRA. VERONICA REYES : Perdón señor Presidente podría hacer una consulta.

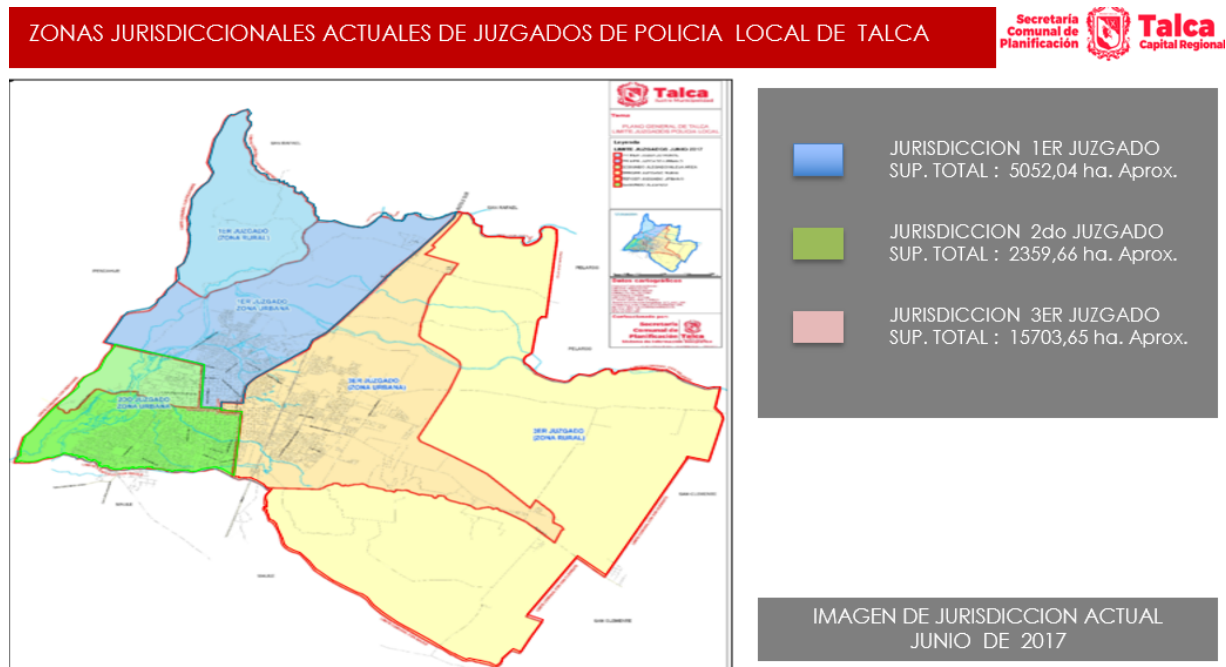
SR. PRESIDENTE : Por favor.

//4.

- 4 -

SRA. VERONICA REYES : Por el lado de nosotros no me coinciden los colores.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : El primer juzgado es el color azul, el segundo juzgado el color verde y el tercer juzgado es el amarillo. En la presentación se distorsionó el color.



SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 295	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Víctor Inzulza, división jurisdiccional de los Juzgados de Policía Local de Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar contrato de arrendamiento con Televisión Nacional de Chile, por ocupación de un retazo de terreno ubicado en el predio municipal denominado Cerro El Peñón.

SR. VICENTE MORALES : Buenos días, este contrato de arrendamiento que se somete a aprobación tiene su origen en el afán de regularizar las ocupaciones que actualmente existen en el Cerro El Peñón, en el caso en particular de TVN data la autorización del año 1968 en el cual el alcalde de la época autorizó precisamente para la autorización de este terreno, tenía un plazo de 20 años en el cual se debería concretar una autorización más definitiva, no obstante nunca se materializó y hasta la fecha ocupan una superficie de 1.207 metros cuadrados, sin pago alguno al municipio, en este contexto luego de varias reuniones o conversaciones con personal de TVN se logró concretar este contrato de arrendamiento sobre la base de las siguientes condiciones: el canon de arriendo es de 150 UF anuales, el precio se establece sobre la base de que el ministerio de bienes nacionales le cobra a los canales de televisión por ocupaciones en terrenos fiscales, en este contexto tomamos este mismo parámetro para hacer el cobro del terreno municipal, es por una superficie de 400 metros cuadrados, van a tener que reducir la superficie actual, ellos están de acuerdo en ese sentido en reducir la superficie que actualmente es de 1.207 metros cuadrados y la van a reducir a 400 metros cuadrados, y en el evento de que ellos requirieran ocupar una superficie mayor se cobra un monto adicional de 0,5 UF anuales por metro cuadrado adicional, el plazo es de 5 años renovable automáticamente, esas serían las condiciones.

Aclarar que desde esa fecha a la actualidad ellos no pagaban ningún tipo de monto asociado a dicho concepto, esto nace ahora justamente con el afán de regularizar esta situación tal y como se hizo en una oportunidad anterior con megavisión, y se está trabajando en las otras ocupaciones que actualmente existen en el lugar, esas serían las condiciones.

SR. PRESIDENTE : A partir de cuando

SR. VICENTE MORALES : Una vez que se apruebe.

//5.

- 5 -

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta colegas respecto a este tema. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo pienso que es muy importante que se pueda ir regularizando los temas que hace tiempo igual eran parte, que la ciudadanía también lo venía planteando que estuvieran utilizando finalmente recursos nuestros.

En cuanto al tema del cobro, del valor de eso, es porque hay un valor estipulado por el municipio por metro cuadrado o hay algún acuerdo finalmente para llegar a ese valor, porque yo creo que para cualquiera es un valor que podríamos manejarlo de una manera conveniente para la municipalidad.

SR. VICENTE MORALES : El tema del valor se fijó más que nada por el valor que actualmente cobra o les fijó el ministerio de bienes nacionales para la ocupación de este tipo de terreno, o sea bienes nacionales por los terrenos que son fiscales cobra este valor, entonces nosotros nos ajustamos al valor que cobra bienes nacionales, más o menos para establecer un parámetro, al hacer un contrato de arriendo no está fijado en la ordenanza, sino que tenemos cierta libertad para fijar montos, el parámetro es en base a bienes nacionales, a lo que ha fijado bienes nacionales, pero sin perjuicio de eso existe entre comillas libertad para fijar montos como 2 partes común y corriente, el parámetro fue el monto que actualmente fija bienes nacionales para este tipo de arriendo.

SR. HERNANDO DURAN : En cuanto a la cantidad de dinero final en pesos.

SR. PRESIDENTE : 4 millones 200 anual. Colegas vamos por orden. Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias presidente, bueno yo creo que hay que felicitar a la dirección de asesoría jurídica porque una vez más nos está mostrando que es altamente recomendable recuperar los bienes de la municipalidad que se estaban prestando por años en forma gratuita, mi pregunta es si acaso televisión nacional por este servicio especial gratuito prestaba algún servicio a la ciudad de Talca, y lo segundo como están utilizando una superficie muy amplia y ahora está reducida 400 metros cuadrados sino me equivoco de mil doscientos y tanto, que se hará con la superficie excedente acaso está disponible para ofrecerla a otras empresas, porque si ellos no la usan entonces va a quedar un espacio así para hacer alguna inversión que sirva a la ciudad.

SRA. GRACE SALAZAR : Hola buenos días, lo primero que quiero antes de responder su pregunta este ha sido un trabajo de Vicente, él se ha dedicado a contactar a todas las empresas que tengan una ocupación gratuita del cerro El Peñón y se están haciendo estos contratos.

La verdad que se redujo el espacio y hay más empresas interesadas por ejemplo canal 13 que es al que estamos también llegando, ya se partió con Megavisión, y también hay un acceso que ha pedido bomberos que a ellos sí les vamos a entregar en concesión, estamos trabajando para recuperar todos estos espacios.

En cuanto a los servicios a la comunidad, la verdad que el servicio gratuito no, pero si una antena de televisión ayuda a que la gente tenga acceso a eso.

SR. PRESIDENTE : Nunca habido la posibilidad de que esto pueda ser en un período retroactivo el cobro, por el tiempo que llevan usufructuando gratuitamente, considerando que además estas empresas aparecen como televisión nacional, pero en el fondo también son empresas con fines de lucro.

SRA. GRACE SALAZAR : La verdad que jurídicamente no existe la posibilidad porque ya había habido una entrega gratuita estaba vencida, y al momento de vencerse nosotros lo que hicimos es que se les exigiera un pago para contratar con ellos, la verdad es que nunca se les había cobrado nada, entonces no teníamos un contrato, no tampoco tenemos una figura para decir cuanto es que nos pedían, pero sí de ahora en adelante ellos sino firman contrato con nosotros tienen que salir del lugar.

SR. PRESIDENTE : Se renueva a 5 años y hay una clausula de incremento del arriendo.

SR. VICENTE MORALES : Es en UF.

SR. PRESIDENTE : Se vota entonces, estamos de acuerdo, aprobado.

ACUERDO N° 296	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Víctor Inzulza, contrato de arrendamiento con Televisión Nacional de Chile, por ocupación de un retazo de terreno ubicado en el predio municipal denominado Cerro El Peñón.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca y don Juan Bautista Rojas Moya.

SR. VICENTE MORALES : Este acuerdo de transacción tiene por objeto justamente precaver un eventual litigio con don Juan Bautista Rojas Moya, el prestaba servicios en calidad de, se desempeñaba en el programa reposición alcantarillado, resumideros y otros, prestaba servicio en base a presentación de boletas de honorarios, no obstante la transacción tiene un ase en el contexto de ya conocido y latamente explicado en el concejo en la nueva jurisprudencia en nuestro tribunales de justicia en cuanto a reconocer que detrás de esta figura de prestación de carácter civil existe una relación de carácter laboral condenando en definitiva a la municipalidad o a cualquier institución al pago de todas las prestaciones de carácter laboral.

En ese sentido con el objeto de evitar precisamente una sentencia que pueda ser mucho más desfavorable al patrimonio municipal, se logra este acuerdo con el prestador de servicio al cual se le estaría pagando únicamente los años de servicio por un monto de 4.275.657 pesos, haciendo un cálculo aproximado de eventualmente se le podría llegar a pagar en una sentencia condenatoria el monto asciende a más de 15 millones de pesos, por lo tanto en este sentido y considerando lo ya latamente expuesto la jurisprudencia de nuestros tribunales se recomienda la suscripción del contrato de la transacción en esos términos, donde nosotros nos obligamos a pagar solamente ese concepto la cifra de 2.275.657.- y por su parte don Juan Bautista se obliga a no reiniciar ningún tipo de acción de carácter civil o laboral en relación a la prestación de servicio. El prestaba servicios desde el año 2011.

SR. PRESIDENTE : Está de acuerdo el trabajador.

SR. VICENTE MORALES : Sí está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Algún comentario. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Prácticamente hubo un auto despido de parte de él.

SR. VICENTE MORALES : Se le puso término a la relación de carácter civil, en ese sentido para evitar una acción de carácter laboral entendiendo jurisprudencia se llega a este acuerdo, pero sí hubo un término de carácter civil.

SR. MANUEL YAÑEZ : Esa es la primera y la segunda como no existe demanda prácticamente puede volver a trabajar.

SR. VICENTE MORALES : Va a depender de las partes, si son requeridos nuevamente sus servicios eventualmente podría volver a trabajar.

SR. PRESIDENTE : Estamos de acuerdo, unánime.

ACUERDO N° 297	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca y don Juan Bautista Rojas Moya.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para Transigir en Causa Rol 2519-2019-CCH del Primer Juzgado de Policía Local de Talca, conforme a evaluación de daños en costado izquierdo de reja de contención, por un monto de \$ 63.000.- pagadero en 1 cuota.

117.

- 7 -

SR. VICENTE MORALES : Esta transacción nace o tiene su origen en un accidente de tránsito en virtud del cual sufrió daño el patrimonio municipal consistente en una reja ubicada en el bandejón central entre calle 10 y 11 oriente 4 norte, consultado al departamento de mantención de la unidad operativa, el costo de dicho daño es de 63 mil pesos, y el acuerdo es por el mismo monto de 63 mil pesos pagados en una sola cuota, se va a pagar el monto total y sin la necesidad de iniciar una acción respectiva.

SR. PRESIDENTE : Correcto, está claro, aprobamos, gracias Vicente.

ACUERDO N° 298	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Transigir en Causa Rol 2519-2019-CCH del Primer Juzgado de Policía Local de Talca, conforme a evaluación de daños en costado izquierdo de reja de contención, por un monto de \$ 63.000.- pagadero en 1 cuota.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Luis Orlando Valenzuela Arenas, RUT. N° 14.016.507-7, a establecerse en calle 1 Norte N° 1694, de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Buenos días señor presidente, señores concejales, señor secretario, esta solicitud de patentes para el giro restaurante diurno y nocturno cuenta con informe favorable de la dirección de obras, de la unidad de inspección de la seremi de salud y en relación a la junta de vecinos corresponde la junta de vecinos N° 5 libertad y entrega una opinión favorable.

SR. PRESIDENTE : Consultas colegas, alguna observación, se aprueba, aprobamos.

ACUERDO N° 299	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Luis Orlando Valenzuela Arenas, RUT. N° 14.016.507-7, a establecerse en calle 1 Norte N° 1694, de esta ciudad.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Gastronómica E Y L SPA., RUT. N° 76.906.209-2, a establecerse en Avenida Colín N° 0285, de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Esta también es una solicitud para una patente de restaurante diurno y nocturno, cuenta con el informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, de la seremi de salud e inspección municipal, y en relación a la junta de vecinos del sector de acuerdo al informe de organizaciones comunitarias no existe junta de vecinos constituida legalmente en el sector.

SR. PRESIDENTE : Disculpa Igor, ese local está funcionando desde hace algún tiempo.

SR. IGOR LEYTON : Sí, ellos tienen una patente de cocinería, tenían la parte comercial autorizada, ahora con esta solicitud es lo que es la parte de alcohol

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta, la aprobamos entonces, don Manuel va a consultar.

SR. MANUEL YAÑEZ : Se amplía el giro.

SR. IGOR LEYTON : Sí.

//8.

- 8 -

SR. PRESIDENTE : Estamos de acuerdo, se aprueba.

ACUERDO N° 300	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Gastronómica E Y L SPA., RUT. N° 76.906.209-2, a establecerse en Avenida Colín N° 0285, de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para aprobar Ficha de Recursos correspondiente al pago de Bonificación de Plan de Retiro de Asistentes de la Educación, establecido en la Ley N° 20.964.

SR. PEDRO ROSALES : Buenos días señores concejales, la idea es solicitar de parte de ustedes autorización para requerirle al ministerio un anticipo de subvención por un monto total de 64.929.613.- para los efectos de poder beneficiar a 9 asistentes de la educación para que estos se acojan al bono por incentivo al retiro y bonificación por años de antigüedad.

SR. PRESIDENTE : Consultas colega, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Existe la posibilidad don Pedro que la gente cuando se vaya pueda llevarse su platita en forma inmediata, es lo que he insistido varias veces yo, se vaya inmediatamente con su platita.

SR. PEDRO ROSALES : Hay un procedimiento administrativo que cumplir y en tanto se cumpla aquello es factible.

SR. MANUEL YAÑEZ : Es muy largo.

SR. PEDRO ROSALES : No es tan largo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Se mantienen con sueldo mientras firman el finiquito definitivamente, no pasan hambre, cuenta conmigo.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias presidente, bueno sin duda yo creo que estos funcionarios asistentes de la educación son unos de los que tienen los sueldos más bajos en el sistema y esto lo vienen viviendo durante muchos años, hace poco se acuerdan ustedes que tratamos de hacer una compensación para ellos, además si jubilan hoy día en estas condiciones con la famosa AFP van a quedar con una pensión bastante precaria, por no decir miserable, por lo tanto si nosotros miramos los montos de bonificación por retiro es mínimo comparado con lo que reciben en otros sistemas públicos también, por lo menos yo creo no ponerle ninguna objeción y ojalá puedan subsistir con dignidad con lo que van a recibir, así es que estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Bueno yo creo que aquí estamos todos de acuerdo y esperar que el trámite sea lo más corto posible entendiendo que hay algunos pasos que cumplir, pero le pedimos al departamento de educación que agilice todo este tema. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : La verdad de las cosas don Pedro que casi siempre esta gente se retira de un día para otro nada más, yo le pediría que en esta oportunidad dignificaran su trabajo, porque el trabajo y la dirección de la escuela empieza en a puerta y casi siempre están los asistentes de la educación, yo le pediría don Pedro algo muy poco, una tasita de café y unos pequeños pastelitos porque tienen que irse con dignidad y ellos puedan decir mañana, me despidieron, entonces ellos pueden decir con orgullo puedo retirarme tranquilo y después de tantos años de labor, creo que ellos también significa que pueden irse dignamente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias presidente, tal vez insistir acá tenemos por lo menos 4 funcionarios que tienen 37 años de servicio que han sido puntal en la educación talquina en la parte administrativa, yo conozco a muchos de ellos y creo que lo merecen como digo, y otra persona tiene 31 años, así es que bien por ellos que tengan una compensación.

//9.

- 9 -

SR. PRESIDENTE : Perfecto, aprobamos entonces, estamos todos de acuerdo.

ACUERDO N° 301	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Ficha de Recursos correspondiente al pago de Bonificación de Plan de Retiro de Asistentes de la Educación, establecido en la Ley N° 20.964.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número nueve es el Acuerdo para dejar sin efecto Comodato entregado al Centro Cultural y Social Doña Rosa, ubicado en Avenida Canal de la Luz con pasaje 5 ½ Oriente B, entre pasaje 17 ½ y 18 Norte, según Decreto Alcaldicio N° 1795/2003.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Hola buenos días señores concejales, ahora nos convocamos para evaluar el centro cultural Doña Rosa, caducar el comodato, ese es el decreto mediante se les entregó en su momento, el comodato está ubicado en la 17 ½ Norte con 5 ½ oriente B, el loteo se llama Doña Rosa, esto está pasado, llegando a la Padre Hurtado y las Américas, en el retén de carabineros que está en la 6 oriente, son alrededor de 400 metros cuadrados que existen ahí, se entregaron en comodato a este centro cultural, el espacio en esas condiciones está hoy, el área de equipamiento una vista sur con maicillo, césped en el área verde del entorno existe como un persa que se ubica la gente ahí pero no ocupan el espacio de equipamiento es antes del lugar, hoy está en estas condiciones con maicillo, relativamente en buen estado, ese el terreno que se está pidiendo caducar, eso es lo que podemos indicar nosotros como dirección de obras.

SR. PRESIDENTE : Nunca se ha hecho ningún tipo de intervención ahí.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : No, ninguna intervención.

SR. PRESIDENTE : Por norma debiera haber caducado ya el comodato.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Como es precario las partes son las que le ponen término por lo que entiendo.

SR. PRESIDENTE : Yamil para aclarar.

SR. SECRETARIO : Sí para aclarar están en sus manos el documento de la dirección de desarrollo comunitario, este terreno que está eriazado se está solicitando con el fin de destinarlo para el equipamiento del proyecto construcción de un centro diurno comunitario de adultos mayores, al cual ustedes en el concejo anterior aprobaron el compromiso de los costos de operación.

SR. PRESIDENTE : Tendría que haber sido al revés parece haber primero caducado el comodato. Algún comentario, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo voy a volver a defender está bien que los de la tercera edad tenga su espacio, lo felicito señor porque se hayan acordado de lo que les he dicho tantas veces en broma y en serio, porque todos ustedes van a llegar aquí, no hay ninguno que no vaya a llegar a la tercera edad, los felicito porque hayan hecho este emprendimiento, yo estoy mi voto por aprobarlo.

SR. PRESIDENTE : Aprobamos, estamos de acuerdo.

ACUERDO N° 302	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, dejar sin efecto Comodato entregado al Centro Cultural y Social Doña Rosa, ubicado en Avenida Canal de la Luz con
----------------	---

pasaje 5 ½ Oriente B, entre pasaje 17 ½ y 18 Norte, según Decreto Alcaldicio N° 1795/2003.

SR. SECRETARIO : El punto número diez es el Acuerdo para aprobar renovación del contrato con Empresa Telefónica del Sur por servicio de enlace dedicado, Talca.

//10.

- 10 -

SR. BLAS ROJAS : Expone lo siguiente:



INTRODUCCION



- **LICITACION 2295-77-LR17**

En Noviembre del 2017, se adjudica empresa Telefónica del Sur (GTD), para contratar los servicios de conectividad y acceso a internet. Plataforma de seguridad, cableado estructurado y anexos ip.

El servicio define 3 líneas de productos:

L1: Servicio de internet dedicado

L2: Servicio de enlace de datos, plataforma de seguridad e internet dedicado para wifi

L3: Cableado estructurado y anexos IP

LINEAS DE PRODUCTOS



- **L1:** Servicio Internet Dedicado Municipio, conexión de internet con ancho de banda nacional Fastehernet, 60 mb internacional. Las 24 horas del día, los 365 días del año, sin límite de tráfico.

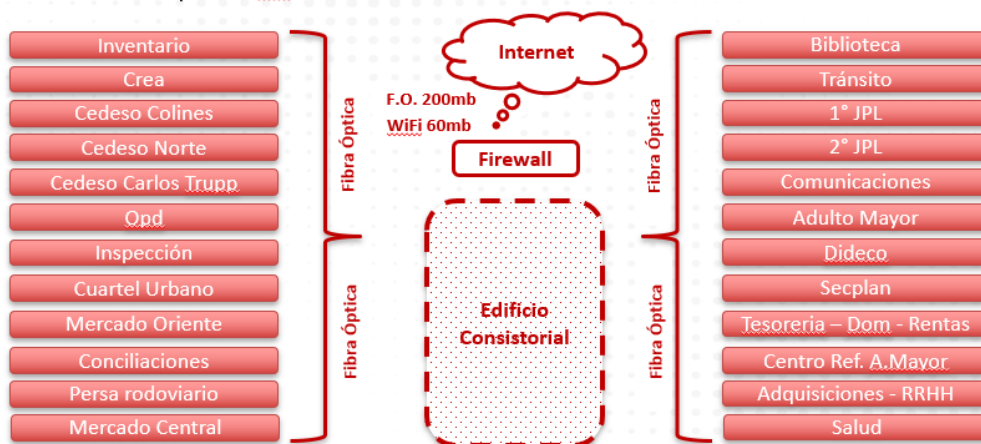


//11.

LINEAS DE PRODUCTOS



- **L2:** Servicio de Enlace de datos, Plataforma de Seguridad e Internet Dedicado para Wi-Fi.



- **L3:** Cableado Estructurado y Anexos IP, mantención de 33 puntos de red, 9 rack de comunicaciones, 120 teléfonos IP.

Inventario

Interior Crea

Cedeso Colines

Cedeso Norte

Inspeccion

Cuartel Urbano

Mercado Central

Opd

LINEAS DE PRODUCTO

Línea	Descripción	UF
L1	Servicio Internet Dedicado Municipio	45.41
L2	Servicio de Enlace de datos, Plataforma de Seguridad e Internet Dedicado para Wi-Fi	239.26
L3	Cableado Estructurado y Anexos IP	11.93
TOTAL MENSUAL + IVA		296.6

//12.

Bases Administrativas Especiales:

22.2.- Durante todo el período de vigencia del Contrato, se exigirá idéntica calidad y responsabilidad en el servicio otorgado, pudiendo **el contrato renovarse por igual periodo 24 (veinticuatro) meses más y por única vez, si ninguna de las partes manifiesta a la otra, la intención de poner término.**

22.4.- En caso de existir renovación ésta se materializará mediante Decreto Alcaldicio, generando así un Anexo de contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, deberá ser renovada con, a lo menos, quince (15) días de anticipación al término del plazo contractual de la Licitación, por un monto, periodo y condiciones de acuerdo a lo señalado en el punto 19.3.1.-

Con todo, y para el caso de disponerse la renovación del contrato en los términos descritos en las presentes bases, **deberá dicha decisión ser sancionada por el Concejo Municipal, en virtud de lo normado en el artículo 65 de la ley N° 18695, atendido que la vigencia contractual superará el periodo Alcaldicio.**

Se solicita al honorable concejo la renovación por 24 meses, definido en licitación 2295-77-LR17, puntos 22.2 y 22.4, por un monto de 296.6 UF + iva, desde 29/11/2019 hasta 30/11/2021.

SR. PRESIDENTE : Una consulta, el plazo de renovación es fijo, 24 meses, no puede ser menos, porque nosotros no vamos a estar vigentes, ese es un tema, y lo otro no hay ninguna otra empresa que provea este servicio en las mismas condiciones, hoy en día.

SR. BLAS ROJAS : Hay otras empresas, pero en ese entonces la licitación participó las empresas y la que se adjudicó fue esta.

SR. PRESIDENTE : Y el monto 296 es el mismo monto anterior.

SR. BLAS ROJAS : No, porque se han creado más unidades en el municipio, tenemos la unidad de secplan que su fibra falló adhirió al servicio, unidades de DIDECO agregaron también sus servicios, los cuales mantienen una fibra óptica hacia el municipio.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Una consulta, puedes volver un poquito atrás a donde están las redes de algunos departamentos, hecho de menos ahí en esa plataforma al tercer juzgado de policía local.

SR. BLAS ROJAS : Haber el tercer juzgado tiene una fibra similar que es propia del municipio que en esos años se instaló y está vigente, en el caso que la fibra fuera destruida que no se pueda reparar más también se anexa a este servicio, igual el cementerio tiene su fibra óptica se instaló del municipio directamente hacia el cementerio, no ha sido destruida, está vigente por lo tanto no son parte de este enlace, pero sin embargo están conectados con el municipio.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Donde dice salud, se refiere a todos los departamentos, en este caso consultorios.

//13.

- 13 -

SR. BLAS ROJAS : No lo que pasa que el edificio consistorial con el departamento de salud que está a 2 cuadras de aquí hay un enlace directo con fibra, ellos tienen sus servicios que se conectan hacia acá pasan a través de esta red de fibra, no quiere decir que el municipio les entregue internet a ellos, solamente para efectos administrativos de conexión del sistema, nada más.

SR. PRESIDENTE : Una consulta, cuál es la razón técnica que no se haya hecho una nueva licitación.

SR. BLAS ROJAS : Porque en las bases se establece que se puede renovar por 24 meses, sin embargo, el servicio ha cumplido con la necesidad del municipio.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Para un tema que hoy día es necesario, absolutamente necesario mantener y tener en las mejores condiciones, yo no sé si en las bases habla dice si se puede renovar, no sé si tiene que haber un documento que diga, el ITO que diga que técnicamente se ha cumplido todas las condiciones o la mayor parte de los otros contratos, y hay un periodo específico de cuando se debe hacer esto, entonces me gustaría tener la claridad de acaso el proceso se hizo

ajustado a lo que se había establecido, dice ahí que se puede renovar por 24 meses, generalmente todos los otros contratos aparece un tiempo, tiene que se hecho esto en tatos meses, no sé si existe eso, a lo mejor eso no está puesto y está perfecto, solamente como una tranquilidad de lo que hemos visto en los otros, cuando se ha mantenido un contrato de un proveedor como en otras circunstancias han aparecido otros elementos, entonces tener la seguridad por los tiempos, pero esto en realidad es como renovación para ahora, para este mismo mes, la renovación empezaría justo en este mismo mes, entonces tiene que tener una aprobación de concejo, esta sería la oportunidad pero no sé si había que tener un documento que dijera técnicamente el ITO dice o la persona dice se ha cumplido con todo y no habido problema, esa es una parte.

Y la segunda es preguntar en relación a los valores si eso estaba incluido dentro, porque aumentaron los valores en relación al contrato anterior si eso también estaba incluido y se considera exactamente lo mismo para la continuidad del primer proyecto.

SR. BLAS ROJAS : Se informó al señor alcalde el servicio es favorable, el cual se puede continuar, lo segundo que está definido en bases que se pueden agregar más servicios o quitar unidades al servicio.

SR. PRESIDENTE : Hay un tema que, yo entiendo que efectivamente hayan cumplido que hayan entregado un buen servicio a la municipalidad y haya una especie de orientación a que no es necesario hacer una licitación, pero yo creo que la licitación es lo primero, el resguardo que queda en las renovaciones cuando se reservan todas las posibilidades y haya fracasado la posibilidad de licitación y no hayan oferentes, etc., pero lo primero que hay que hacer es eso y después tenemos el resguardo de poder prorrogar por 24 meses, pero no dejarnos en esta situación y yo creo que es muy incomoda porque estamos a un mes y si decimos que no nos quedamos sin servicio, o sea eso es dejarnos entre la espada y la pared, y yo creo que no corresponde, esto hay que preverlo con mayor anticipación, porque para eso están las licitaciones.

Hoy en día todo el mundo reclama por transparencia y este es un tema que, aquí no estoy culpando ser poco transparentes, pero yo creo que no se puede omitir la parte fundamental que es licitar, porque si esta empresa está cumpliendo perfectamente puede postular y va a ganar nuevamente, pero no podemos saltarnos esos pasos, insisto, lo del os 24 meses es un resguardo que nos puede ayudar a salir de una situación que hayamos cumplido. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Al revisar los documentos aquí aparece un documento enviado al alcalde con fecha 22 de octubre que es de Blas y dice que la empresa entrega un servicio acorde a los términos de referencia, bases administrativas especiales y contrato vigente, me imagino que ese es el documento que hace como del ITO diciendo que el servicio ha sido adecuado, ahora en este contexto yo creo que cuando una hace una licitación y existen estas posibilidades de que está en el contrato que se puede renovar y si se ha cumplido con lo que se había pedido y así lo establecen ustedes desde la formulación de este mismo documento yo en este instante no tendría ningún problema para decir que apruebo la continuidad.

SR. PRESIDENTE : Hay alguna otra opinión, votamos entonces, quien está por aprobar, yo rechazo.

//14.

- 14 -

ACUERDO N° 303	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por 8 votos a favor de los concejales, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y un voto de rechazo del concejal señor Sixto González renovación del contrato con Empresa Telefónica del Sur por servicio de enlace dedicado, Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número once es el Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Doña Jacinta, Sector Norte de esta ciudad, hay un informe del jefe del departamento de educación que señala que los bienes están en las bodegas del DAEM a disposición de los solicitantes.

SR. PRESIDENTE : Estamos todos de acuerdo, perfecto.

ACUERDO N° 304	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Rodrigo Coloma,
-----------------------	---

	Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, donar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Doña Jacinta, Sector Norte de esta ciudad.
--	--

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes hay una tabla complementaria cuyo único punto es el Acuerdo para aprobar por Convenio Marco Carpa para FERIA Navideña que se desarrollará a contar del 13 al 24 de Diciembre del 2019.

SR. BLAS BECERRA : Buenas tardes señores concejales, don Yamil, señora concejala buenas tardes, yo les vengo a solicitar autorización acá porque este año como todos los años nos corresponde organizar la feria navideña, primero les voy a contextualizar un poco lo que implica esta feria, la feria navideña es la feria más grande que se hace en la ciudad de Talca durante el año, en términos de cantidad de expositores y este año por decisión de nuestro alcalde con la finalidad de acoger a los expositores que tenga la posibilidad de tener 2 fines de semana, se ha definido que la feria parte el día 13 de diciembre y hasta el día 24.

Nosotros tenemos planificado para este año tener 443 stand de exposición de diversos productos que tienen un diámetro cada uno de 3 x 3 metros, son 9 metros cuadrados, estimativamente 32 fooktrac y 25 carros pequeños que miden aproximadamente 1 metro, esos son los ingresos proyectados que nosotros tenemos de acuerdo a los valores que existen actualmente.

Ahora, uno de los servicios que nosotros requerimos comprar para hacer esta feria es la carpa, la carpa que nosotros requerimos tiene una cantidad de 4 mil 191 metros cuadrados, perdón dije 13 días son 12, son 12 días que con los stands que muestro ahí.

Ahora nosotros podríamos licitar esto o podríamos comprarlo por convenio marco, recibimos una oferta que nosotros se las adjuntamos ahí de una empresa para comprar por convenio marco, que es una empresa que su nombre es Rodrigo Sazo, en la cual sacando la cuenta por la cantidad de metros cuadrados que nosotros tenemos por los días, el valor metro cuadrado de carpa sale 522 pesos, nosotros hicimos la comparación con otros valores tanto por algunas licitaciones, con licitaciones que revisamos en chilecompra como también valores con convenio marco, ahí hay algunos valores de últimas licitaciones recientemente adjudicadas donde los precios oscilan aproximadamente entre los 2.500 y 3.000 pesos IVA. incluido, por el lado de los valores de licitación eso lo sacamos de chilecompra, y algunos valores vigentes de convenio marco que el mínimo son 2.500 pesos el metro cuadrado, que es Víctor Ibáñez.

Nosotros entre paréntesis, solicitamos 3 cotizaciones a 3 empresas Fensaut, Víctor Ibáñez y Rodrigo Sazo y solamente recibimos la respuesta de parte de Rodrigo Sazo, por lo cual insisto podríamos tener el valor del metro cuadrado a 522 pesos.

Ahora si volvemos arriba nosotros a parte de la carpa el otro costo que nosotros tenemos que son los guardias que tienen un valor estimado de 12 millones de pesos, eso se va a licitar y en conjunto los 2 valores de la carpa que asciende a 29 millones 389 IVA incluido, más los guardias podríamos permitir este año cubrir todo con el costo de nuestra feria navideña con el valor del pago que hacen los expositores, por lo tanto no se generaría un subsidio municipal a esta feria sino que se sustentaría, esa es la solicitud, no sé si tienen alguna consulta que hacer, alguna duda.

//15.

- 15 -

SR. PRESIDENTE : Consulta, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Las carpas serían todas iguales señor.

SR. BLAS BECERRA : Sí todas iguales, las carpas se instalan entre la cuadra de la 4 y la 5 y entre la 9 y la 10 todas con las mismas dimensiones.

SR. MANUEL YAÑEZ : Y la instalación tendrían que hacerla ellos en forma personal.

SR. BLAS BECERRA : No, la empresa instala las carpas.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : No me quedó muy claro, esto lo que vamos hacer es una compra de una carpa, es que el documento dice compra.

SR. BLAS BECERRA : Es un arriendo.

SR. HERNANDO DURAN : El documento dice compra, y yo la verdad estaba muy contento, si todos los años estamos arrendando y el poder comprar la carpa y haber mantenido un carpa a lo mejor podría sido mucho más conveniente, pero el documento dice compra.

SR. BLAS BECERRA : Es un error.

SR. HERNANDO DURAN : O sea no es un error menor, es un error.

SR. BLAS BECERRA : Es cuna compra de un servicios que es un arriendo, aprovecho de señalarles, de responder a lo que usted plantea respecto de que no es primera vez que en el concejo se ha señalado que porque nosotros mejor no compramos una carpa en vez de arrendarla, sin embargo por distintas razones que tienen que ver entre otras, logísticas, y especialmente de seguridad, yo en lo personal no recomendaría, nunca he sido partidario de que nosotros compremos una carpa, por la complejidad que implica armarla y mantenerla y prestar un servicio de ese tipo, las carpas están expuestas y en algunos lugares donde nosotros las instalamos en el río por ejemplo, aquí mismo en la alameda a situaciones que tienen que ver con factores climáticos, entonces es un riesgo también sacar la carpa si no es alguien que es especialista en este tema, además la cantidad y los metros de carpa que nosotros arrendamos durante el año son muy diversos, las distintas ferias y actividades que nosotros tenemos son algunas muy grandes y otras mucho más pequeñas, eso es lo que pasaría si compráramos una carpa.

SR. PRESIDENTE : Blas este proveedor es de acá, es conocido.

SR. BLAS BECERRA : Es de acá, es conocido en Talca, y anteriormente ha trabajado con la municipalidad en distintos eventos.

SR. PRESIDENTE : **Votamos para el arriendo que quede claro, se vota.**

ACUERDO N° 305	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Rodrigo Coloma, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, donar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Doña Jacinta, Sector Norte de esta ciudad.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **Incidentes, Viviana.**

SRTA. VIVIANA VEGA : A propósito que está Blas acá quería yo consultarle si podemos juntarnos y si saben el catastro de los microempresarios que han sido afectados por los incidentes y a ver si nos juntamos con el alcalde para ver la contingencia que como municipio, como podemos ayudar y agilizar a través del gobierno una ayuda pronta para que se puedan restablecer.

//16.

- 16 -

Pedirle a Blas que está aquí que nos podamos juntar para ver este problema para saber el catastro de los microempresarios que están afectados y poder agilizar la ayuda para que puedan prontamente restablecer y nada, como cristiana no puedo dejar pasar esta ocasión quiero que quede en concejo, hay una preocupación enorme por todo lo que está pasando y decirle a las personas que vienen a escuchar el concejo que esta concejala le ha pedido al alcalde que tenemos que sentarnos a conversar con respecto al presupuesto que también tenemos que intervenir más en la ayuda social, tenemos pendiente lo del presupuesto, hay que sentarse a conversar, escucharnos, nada más.

SR. SECRETARIO : Fijen ustedes la fecha concejala y se lo oficiamos a Blas. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Me quiero sumar un poco al tema de lo que está ocurriendo y siento que hoy día tenemos que generar un municipio más orientado en el tema social donde las prioridades realmente tienen que ser las personas y de alguna manera ya que el presupuesto aun no ha sido aprobado a lo mejor algunas modificaciones que pudieran venir desde el mismo alcalde donde el centro tienen que ser las personas y hoy día hay muchas demandas hay muchos elementos, lamentablemente no todos sabemos porque se reclama en cada uno de los puntos pero hay mucho descontento y creo que la municipalidad también debiera ser un apoyo, yo lamento sí los actos que he

tenido que ver en contra de la municipalidad porque esto de pensar que se hacen las manifestaciones en la plaza y han dañado a nuestro patrimonio por nada del mundo lo puedo compartir.

Puedo compartir que todos tenemos el derecho a manifestarnos pacíficamente, pero esta situación se aleja de lo que realmente debiera ser para el bien común, y creo que como municipio estar llanos y dispuestos a trabajar en esta misma agenda que debiera ser no una agenda política sino una agenda realmente de tipo social.

SR. SECRETARIO : Julio.

SR. JULIO CHERIF : La verdad me sumo a la palabra de mis dos colegas al respecto para no ahondar en tanta profundidad al respecto, creo que es importante que este municipio con la cara visible de nuestro alcalde ya tomemos algunas resoluciones al respecto, me interesa mucho el tema del presupuesto, en el área personal yo hablé un poquito con él, de lo poquito que he podido hablar, de que el presupuesto hay que hacerle varias modificaciones y varias cosas en el aspecto social, creo que algo trabajamos al respecto, me interesa mucho el tema de la gente de la inclusión en la discapacidad que ahí tenemos bastante que hacer y lamentablemente lo que está dentro del presupuesto deja bastante que desear al respecto para hacer cosas al llamado que hace la sociedad o la ciudadanía de este país.

Lo segundo, y con esto termino me agradaría mucho que por favor tuviéramos un sistema de seguridad para nuestra gente de la municipalidad, aquí han sucedido cosas que va en contra de nuestros funcionarios que creo que hay que tomar cartas en el asunto y le pido a nuestra administradora que ojalá se vean algunas situaciones que no puede ser que vaya gente agredir al lugar de trabajo y que vayan con cuchillo amenazar a nuestra gente, creo que eso ya no hay más que avalarlo, creo que nosotros necesitamos seguridad para nuestra gente y les pido por favor que tomemos cartas en el asunto porque ese tipo de gente que dicen ser supuestamente enfermos psiquiátricos de mente, pero creo que habría que averiguarlo bien si de verdad es así, eso nada más, muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Cada uno ha dicho lo que piensa, yo voy a decir lo mío, yo pido por favor que a los que les corresponda, en una pequeña cuota haga empeño a la reconciliación porque esa es la que nos ayuda a podernos entender con el enemigo, aquel que nosotros consideramos enemigo, pero que en el fondo no es enemigo, yo quisiera disculparme, la semana pasada fui aludido por una dama que vino aquí al frente y que gritó y golpeo la mesa, yo quiero disculparme en nombre del alcalde y de quien habla pedirle disculpa porque yo nunca lo hecho, ni lo voy hacer menos con una dama, porque tengo 4 hijas mujeres, mi madre es mujer, yo no podría estar contra ella ni alzarle la voz si quiera, la humildad es la fortaleza de los grandes hombres, no puedo ser tan poca cosa yo, me disculpo en nombre mío y no me cabe la menor duda que el alcalde también podría hacerlo si hubiera estado presente, luchemos por la reconciliación de este país que necesita tanto, muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Sixto.

//17.

- 17 -

SR. SIXTO GONZALEZ : Gracias Yamil, bueno yo en primer lugar creo que el tema de hablar de enemigos aquí no corresponde, por lo menos en este espacio yo siento que podemos ser adversarios, pero no enemigos, los enemigos nuestros están en otro nivel, quizás para mí el sistema, el sistema que nos maneja, nos domina y el que acumuló la ira que hoy día se está desencadenando en todos los niveles que muchos de ustedes la han visto, la han vivido y han estado presentes.

Yo creo que es importante y hecho de menos la presencia del alcalde acá, porque yo creo que aquí ya no podemos ver o hacer las cosas como que aquí no haya pasado nada, han pasado muchas cosas y yo creo que hay que reformular, hay que reagendar el tema del presupuesto, efectivamente el clamor es otro, está claro que no va en el sentido que está orientada la labor de todas las instituciones no tan solo del municipio, sino que a nivel de todos los estamentos de gobierno, así es que yo creo que tenemos harta tarea, tenemos que reagendar el análisis que vamos hacer del presupuesto, hacer las modificaciones que corresponde, tenemos que estar aquí presentes con los distintos encargados de los distintos departamentos y hacer que esto funcione, en términos que efectivamente vamos a tener como decía don Manuel tener una mirada mucho más altruista, dejar de lado esta segregación que se plantea en muchas oportunidades y que nosotros acá en el caso de los que somos de oposición la hemos sufrido siempre, y aquí están todos

presentes, y que efectivamente nadie lo puede negar, y eso también se expresa de una manera u otra en el rechazo a lo que se ha hecho desde el municipio.

También creo que hay que empezar con algunos temas que son bien concretos y en montón de oportunidades nosotros hemos denunciado algunas malas prácticas al interior del municipio, y aquí yo he sido reiterativo con el tema del cementerio municipal donde hay acoso laboral, donde hay persecución, donde no hay buenas prácticas y eso el alcalde lo tiene, lo tiene bien claro y no ha tomado las medidas que corresponde.

Y también es un tema muy recurrente y se lo he planteado en montones de oportunidades y ustedes también aquí como concejales lo han hecho, el problema que tenemos con el alumbrado público de Talca, todos sabemos que ahí se produjeron muchas irregularidades, hoy día tengo entendido que hay un nuevo encargado del alumbrado público, a mí me gustaría que pudiéramos agendar con él una reunión para ver y analizar y solucionar los puntos críticos que tenemos, porque hoy día seguimos con la problemática de que en muchos lugares las luces están encendidas de día y apagadas de noche, o sea ese es el resumen de todo lo mal de este proyecto tan importante para la comuna, estamos hablando de 8 mil millones de pesos que se invirtieron ahí, y hoy día nos estamos dando cuenta que esa inversión no fue bien realizada, tuvimos un ITO que se le escapó de las manos, también hay un conflicto de interés de este señor, que hoy día tengo entendido que ya no está en la municipalidad, hecho de menos que la municipalidad no se haya querrelado contra este señor porque yo creo que aquí hay un tema muy importante que nosotros no podemos hacernos parte de eso, no podemos ser cómplices de una situación como la que ocurrió con el alumbrado público, 8 mil millones de pesos no es menor y son varios años que nosotros vamos a estar pagando eso, así es que el llamado nuevamente a que los organismos nuestros, jurídica estudie una posible demanda o querrela contra los encargados o los que son responsables de este proyecto.

Compramos luces 25 mil, 26 mil luces LED que se están quemando, o sea la calidad en ninguna parte asoma cuando aquí nos ofrecieron y nos juraron que iba ser de la mejor calidad el servicio, el sistema wífe no sé si funciona o no funciona y lo que vemos en la práctica, lo que vemos todos los días en la práctica, luces apagadas de noche y prendidas de día, entonces que diablo pasó, yo creo que eso nosotros necesitamos saber y dárselo a conocer a la comunidad también porque nos pregunta todos los días, eso señor secretario.

SR. SECRETARIO : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Sumándome a lo que han dicho los colegas, si a lo mejor yo en mis redes he sido un poco más, he ido más al punto, yo creo que todo conversando se puede solucionar, pero nunca voy a aprobar lo que está sucediendo, la destrucción, los rayados, de quemar locales, dejar a gente cesante, el quemar el metro no fue ayudar al pobre, fue perjudicarlo y no perjudicar al rico, lamentablemente algunos dirigentes sociales y sindicales se van a tener que hacer cargo en algún minuto de todo lo que está pasando, de los llamados a marcha.

Estos días sin ir más lejos la presidenta de la CUT muerta de la risa en el punto de prensa llamando a un paro nacional para el día lunes, o sea disfrutan del festín de lo que está sucediendo, es lamentable porque lo que uno quiere es el bien para los vecinos y el bien para el país.

//18.

- 18 -

Si me gustaría mediante la comisión de deportes Chaguito citar a Jacqueline Vásquez campeona mundial de Yudo y hacerle un reconocimiento acá en la municipalidad de parte del concejo, porque es un tremendo logro que alguien sin ayuda nuestra representó a la ciudad en un campeonato mundial, solo eso.

SR. SECRETARIO : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias secretario, bueno quienes hemos tenido la suerte digo yo o el reconocimiento de más de 40 años siendo dirigente de campesinos, de trabajadores, de estudiantes, del colegio de profesores más de 40 años, el tema que estamos viviendo obviamente que es delicado y quienes hemos sido dirigentes siempre lo veníamos denunciando hace más de 20 años, y es cosa de leer por ejemplo el congreso de los profesores el año 97 donde se graficó todo lo que estaba por venir por todas las cosas que ya conocemos, la discriminación, la marginalidad, el tema de la educación, pero yo lo que tengo la certeza más absoluta que la gente quiere vivir en paz, los trabajadores no son violentos, las organizaciones salicales quieren solución.

La experiencia nos dice que cuando una persona su sueldo depende de otros nunca en forma espontánea se han mejorado, siempre han tenido que haber

movilizaciones sociales para conseguir mejores beneficios, obviamente que no comparto para nada la violencia, creo que la violencia engendra más violencia, y siempre como dirigente, por lo menos yo y la gran mayoría que conozco y quienes hemos participado lo que tratamos es de orientar y educar a la gente para que tenga un diálogo, un diálogo objetivo para solucionar los problemas.

Yo creo que como representante de la ciudadanía nosotros tenemos una tremenda responsabilidad de poder hacer un llamado a nuestras organizaciones comunitarias para que en el seno de sus instituciones conversen, dialoguen de lo que está pasando y también puedan participar haciendo eco y voz de ellos, porque es la única forma resolverlo, y la única forma también de aislar a las personas que lo único que quieren es destruir el país, yo creo que la gente es pacífica, quiere vivir bien y yo me sumo por supuesto a eso, creo que es legítimo lo que se está planteando y nos hace a nosotros, a todos hacer un cargo de conciencia si nos hemos alejado un poco de la sensibilidad, del individualismo y todo eso.

Quisiera también terminar hoy día insistiendo secretario con algo que lo he planteado varias veces, es muy sentido, el tema de las subvenciones a las organizaciones que han solicitado, se deben algunas aprobadas del año pasado, se aprobaron y todavía no se han concretado y este año hay muchas solicitudes que no se le han dado una respuesta, yo creo como digo que es de buena ejecución dar una respuesta positiva o negativa para que las instituciones que han hecho la solicitud sepan a qué atenerse, eso.

SR. SECRETARIO : Sixto.

SR. PRESIDENTE : Solamente darles una información a los concejales ha llegado consulta a través del departamento de Organizaciones Comunitarias nuestras respecto al poder hacer algunos conversatorios, y les hemos señalado que en conclusiones nos las hagan llegar a la municipalidad para que puedan ser conocidas después por el concejo.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Buenos días a todos, yo creo que a todos de una u otra forma colegas lo que hoy estamos viviendo apesta, yo tengo 8 nietos, sinceramente quiero que vivan en democracia, yo soy un hombre que lucho por los valores, se le ha mentido al pueblo y de una u otra forma yo creo que nosotros aquí en el concejo tenemos que ser verdaderos, auténticos y buscando la verdad, porque con verdad hay paz y justicia.

Yo el día 15 del 10 no tuve la posibilidad de expresar un malestar, no tuve el tiempo adecuado y se me contestó en una carta el 24 de octubre firmada por don Yamil y de un trabajo de información que le entregó la señora directora jurídica sobre el terminal de buses.

Yo quiero ser claro, yo aquí no estoy defendiendo empresarios, yo aquí investigué y lo argumenté, porque esas mismas personas que intervinieron la macroferia pusieron la mano en el terminal de buses, y ese fue mi trabajo, y es un trabajo serio y responsable, y yo colegas redacté un documento que se los quería entregar hoy día, no alcancé a terminarlo porque estuve trabajando en Santiago, pero lo tengo aquí, prácticamente un borrador en limpio que se los voy a mandar a ustedes adecuadamente, porque ustedes tienen que conocer la verdad, no esa carta que se me entrega extemporáneamente, cuando prácticamente los plazos están terminando ya, no puede ser que hoy día se nos informe a nosotros al concejo de esos procesos.

//19.

- 19 -

Quiero leerles lo que les voy a mandar a ustedes y se los voy a entregar, en el concejo comunal del 22 del 5 del 2018 el señor alcalde y el señor Rojas a mi modo de ver se coludieron para persuadirnos que el proyecto del terminal de buses era extraordinario y muy beneficioso para nuestra ciudad y la región, carece de exactitud a mi modo de ver, porque el superávit que ellos nos informaron en el concejo del 22/05 del 2018 según el señor Rojas en el año 2017 el terminal arroja un superávit de 100 millones de pesos, nos mintieron, omitieron información, no eran 100 eran 260 millones de pesos menos que nos informaron.

La concesión fue de 35 años, o sea la máxima que señala la ley, la empresa concesionaria nos pagaba 860 UF dijeron, 500 UF. por el actual terminal o sea 13,5 millones de pesos mensuales, y nosotros recibíamos 30 millones de pesos.

Por el terminal nuevo pagarán 350 UF una vez que se haya terminado su construcción sería por ahí por el 2022, el 2002, 2002 aproximadamente eso genera un gran daño económico a las arcas de nuestro municipio, especialmente ese patrimonio que es el nuestro el terminal de buses.

Con la suma de ambos terminales que nos tenía que pagar la concesionaria genera 286 millones de pesos, no llegan al valor de ingreso que nosotros tuvimos en el balance presupuestario el 2017 que fueron alrededor de 360 millones de pesos, o sea la concesionaria pagando los arriendos de ambos terminales no alcanza a lograr lo que nosotros nos ingresaba, gran daño económico.

Como negocio era conveniente a 35 años, para el señor Rojas, nos engañó fundamentándonos que la empresa concesionaria recuperaría su inversión a 26 años, lo dijo él, 26 años, los 6 mil quinientos millones que sería su inversión, que mentira más grande, si ustedes toman lápiz, en 10 años los valores netos que nosotros recibíamos prácticamente generaba la concesionaria 3 mil seiscientos millones de pesos solo por el terminal antiguo, y con los ingresos del terminal nuevo, me pregunto, sobrepasaban, o sea no eran 26 años.

La concesionaria subió las tarifas un 300%, hoy existe un gran problema con el terminal de buses que de una u otra forma va afectar a los usuarios, la concesionaria en qué se afirmó, en las bases y términos de referencia, donde dando el visto bueno el señor Blas Becerra como Inspector Técnico, del actual terminal, los precios de uso se pueden subir decían las bases después de los 6 primeros meses, como un plazo máximo, cumpliendo con el programa mínimo de remodelación, como nosotros no tenemos acceso, yo no creo que esa remodelación mínima se haya hecho responsablemente.

Eso me hace pensar que el alcalde no respetó el contrato firmado por la concesionaria con fecha 14 de Julio del 2018 y el decreto alcaldicio 2174 del 25 de Mayo del 2018, borrando a mi modo de ver con el codo esa responsabilidad que él asumió, porque, porque en las bases estaba claramente establecido, decían que el responsable de la inspección técnica del terminal nuevo tiene que ser un funcionario del ministerio de obras públicas y para el terminal antiguo tiene que haber un profesional de la sub-dirección de bienes productivos, a la cual pertenece el señor Blas, pero para mi modo de ver no tiene las competencias para el terminal nuevo, y hoy cumple ambas inspecciones, no respetó lo que él firmó.

Según nos dijeron se iban a invertir mil millones en el terminal actual y quedan 2 meses para que se cumpla el plazo según las bases técnicas en las bases de términos de referencia.

Según las bases de términos de referencia el punto 3.6, letra d) inciso cuatro señala con claridad que el oferente deberá considerar un monto máximo de 15 mil Unidades de Fomento para el persa rodoviario, el actual valor al día de hoy en unidades de fomento son 420 millones de pesos, o sea no eran 500 millones como nos dijeron, que eran menos de 55 días y no se ha levantado nada, ustedes son testigos.

Lo más grave que se omitió en las bases técnicas y en las bases de término de referencia, ojo aquí, y en el contrato firmado por ambas partes el valor de la oferta para la remodelación del actual terminal y del nuevo terminal, no se tipifica un valor mínimo o máximo de construcción muy relevante para mí, porque existe un vicio, o sea no se establece cuanto es el valor mínimo o máximo que tiene que gastar la concesionaria en el terminal nuevo, no sé como le vamos a cobrar las boletas de garantía.

//20.

- 20 -

La empresa concesionaria Inversión Andina Limitada antes de iniciar el trámite en el departamento de Obras Municipales debe hacer un estudio de impacto al sistema de transporte urbano, hasta el día de hoy no ha ingresado ningún documento de esta característica al departamento de obras y le quedan menos de 55 días para cumplir este requisito para el inicio de la construcción del terminal nuevo según las bases y el contrato.

En las bases técnicas de referencia son muy claras, una vez que la concesionaria termine la inversión del persa rodoviario el municipio debe pagar el 50% de la inversión a la concesionaria, con el valor de las 500 UF que paga el municipio mensualmente, que le paga al municipio mensualmente, eso tampoco se nos dijo que teníamos que pagar el 50%.

El resultado del estudio que hay que hacer en relación al impacto de transporte vial se considera un máximo de inversión de 20 mil unidades de fomento para la concesionaria, de acuerdo a la consulta de algunos especialistas la inversión será muy superior y la diferencia la tiene que pagar el municipio, pagando con el 80% de sus ingresos que debiera pagar la concesionaria hasta que quede saldada, y ustedes creen que vamos a pagar 20 mil millones de pesos haciendo un puente o dos puentes y mejorar las vías para que lleguen los buses.

Bueno mi malestar es muy grande estimados colegas, porque de una u otra forma para terminar no quiero seguir porque es muy largo, lo más grave que tomamos una decisión nosotros sin los argumentos que debiéramos haber tenido, nosotros para tomar una decisión de esta magnitud tenemos que tener en nuestras manos las bases técnicas y las bases técnicas de términos de referencia, yo los invité a ustedes colega a una reunión para explicarles esto y no vino nadie, bueno yo siento profundamente porque hoy día podrían haber tenido la película más clara, personalmente yo voy a luchar para que el terminal vuelva al municipio, es un patrimonio del municipio, aquí se están prácticamente, estamos perdiendo grandes recursos que el municipio de una u otra forma puede tener a corto o a largo plazo, eso señor presidente.

SR. SECRETARIO : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Buenos días a todos, bueno la verdad de las cosas es que quiero ser muy breve porque muchos de los colegas también se han referido la situación que hemos vivido en Chile y la verdad es que triste, triste por lo que está sucediendo, me traen recuerdos amargos, una época donde yo tenía 23 años, viví ese tormento, y realmente fue muy duro, muy difícil, muchas pérdidas humanas y hoy día obviamente que no es comparable a esos años, pero sí hay mucha pérdida de infraestructura y pagamos todos los chilenos.

Y yo a qué quiero llegar y decirle a toda esta sala donde hay presentes, nuestros colegas concejales, primero que nada, reflexionar, reflexionar por un tema de que la unidad, pensar lo que estamos viviendo y no ser egoístas, a lo mejor voy a dar un poco de lata, pero la verdad es que me tiene muy preocupado, sobre todo yo tengo 3 muchachos de 25, 23 y 20 años que están en la universidad, converso mucho con ellos, ellos tienen un pensamiento como es de mucho de los muchachos que es nuestra juventud y me preocupa, me preocupa porque aquí hay un tema de mucha desigualdad lo hemos dicho en muchas oportunidades acá en el concejo, el tema de educación, el tema de salud, el tema de abusos y es verdad, no es la forma, no es la forma de poder protestar o de negociar, porque al final nos estamos provocando mucho daño al pueblo chileno, somos todos uno, es una zona donde obviamente nuestro país se ha levantado en forma muy dura, y qué me preocupa de tener la tolerancia y tener la sapiencia y la sabiduría que todos los chilenos tengamos a reflexión con nuestros queridos compatriotas, somos todos chilenos, independiente que hoy día inmigración, inmigrantes han proliferado en nuestro país, somos todos seres humanos, y cada ser humano tiene el derecho de vivir en buena forma, en paz y sensibilidad.

Y lo otro quiero felicitar también a los funcionarios de la municipalidad, yo sé que vivieron momentos muy duros y tuvieron la fortaleza y la valentía de defender nuestro municipio porque estuvieron solos, digo solos porque la protección era muy poca, y estoicamente estuvieron defendiendo nuestro municipio, quiero felicitar a esos funcionarios que estuvieron muy apremiados por todos los desmanes que ocurrieron.

Y lo otro, me preocupa sí, en un momento nosotros recibimos hace 2 semanas atrás una petición de una subvención con respecto a deportistas destacados, tomo las palabras del colega Rodrigo Coloma con respecto a esta chica que va a un mundial.

SR. RODRIGO COLOMA : Lo ganó.

//21.

- 21 -

SR. SANTIAGO OÑATE : Lo ganó y obviamente que hay que hacer un reconocimiento y creo que lo más adecuado es que nuestro municipio y los concejales y nuestro alcalde den ese reconocimiento.

Pero me tienen preocupados estos chicos que se ganaron el derecho de ir a un panamericano o sudamericano a Argentina hicieron la petición de una subvención para poder viajar, y porque me preocupan, son talentos nuestros, son talentos de nuestra región y que pertenecen a Talca, estos chicos son del Club Deportivo Canotaje Familiar Torino y Club de Canotaje Municipal de Talca, ellos pidieron una subvención que lamentablemente no tuvo eco, por todos los hechos acontecidos, no sé si casualmente ocurrieron todos estos hechos que realmente nos acongoja a todos los chilenos, pero ellos lo que me preocupa que recibieron ayuda de otro municipio.

SRA. VERONICA REYES : Se la dieron, yo le acabo de informar a Grace.

SR. SANTIAGO OÑATE : Señora Verónica se lo agradezco.

SRA. VERONICA REYES : No, es que a mí el alcalde me dio la instrucción que yo solucionara el problema y lo vimos y tuvimos que hacerlo a través de la corporación.

Alcaldía



SR. SANTIAGO OÑATE : Gracias, me tenía preocupado.

SRA. VERONICA REYES : El alcalde también estaba preocupado porque se iban hoy día.

SR. SANTIAGO OÑATE : Hoy día en la noche.

Bueno para terminar la verdad es que le agradezco porque mira, hay un tema que otras municipalidades aportaron a este viaje, tengo que mencionarlo, y quiero felicitar también a los alcaldes de Río Claro y de Constitución porque son partes nuestras, así es que muchas gracias y por lo menos ya me quedo más tranquilo, para mí eso sería todo y esperemos que reflexionemos todos para que tengamos un país mucho mejor, gracias.

SR. SECRETARIO : **Eso es todo, se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 11:40 horas.